

## **“Fortalecimiento a la investigación y desarrollo tecnológico de la industria del vino en Baja California”**

### **CONVOCATORIA 2023-07**

El Gobierno del Estado de Baja California a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California (COCITBC) y de la Secretaría de Educación (SE), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Impulso al Conocimiento Científico, Tecnológico y a la Innovación para el Desarrollo del Estado de Baja California y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, operan el “Fondo COCITBC” de ahora en adelante denominado el “FONDO”, para apoyar proyectos de desarrollo social y educativo, que sean innovadores, que contribuyan a elevar los conocimientos de los estudiantes, equipamiento de laboratorios para un mejor aprendizaje y la generación de tecnologías para lograr una mejor educación en cualquier grado académico en el Estado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California y la Secretaría de Educación, a través del “FONDO”

### **CONVOCAN**

A las personas físicas o morales dedicadas a la venta y/o comercialización de equipo especializado de laboratorio y/o actividades similares, a presentar propuestas para el equipamiento del Centro de Estudios Vitivinícolas (CEVIT) de CETYS Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la demanda específica que se anexa a esta convocatoria.

Las propuestas deberán cubrir los objetivos, productos esperados y consideraciones señaladas en la demanda específica.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

### **BASES**

#### **1. De los sujetos de apoyo**

**1.1** Las propuestas deberán ser presentadas por personas físicas o morales legalmente constituidas y con experiencia en este tipo de proyectos.

#### **2. Presentación de las propuestas**

**2.1** Las propuestas deberán ser elaboradas de acuerdo al formato correspondiente, disponible en la página electrónica del COCITBC [www.consejodecienciabc.com](http://www.consejodecienciabc.com)

**2.2** Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal, con poderes suficientes para suscribir el convenio correspondiente.

**2.3** Las propuestas deberán contener un máximo de 1 etapa para el desarrollo del proyecto, indicando metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y el tiempo de ejecución y en su caso, la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.

**2.4** El plazo máximo del proyecto será de 2 meses.

**2.5** El monto máximo para desarrollar el proyecto será de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100)

### **3. Consideraciones Generales**

**3.1** En la página electrónica del COCITBC [www.consejodecienciabc.com](http://www.consejodecienciabc.com) se encuentran publicados los Capítulos del Manual de Procedimientos correspondientes a la Administración del Proyecto, que entre otros describen los requisitos de evaluación, selección de propuestas, formalización y seguimiento de proyectos, así como los rubros financiables de la presente convocatoria.

**3.2** El número y monto de las propuestas presentadas estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal del patrimonio de este "FONDO".

**3.3** Las propuestas deberán ser enviadas vía electrónica a la dirección de correo: [convocatorias@consejodecienciabc.com](mailto:convocatorias@consejodecienciabc.com)

**3.4** La fecha límite para la recepción de las propuestas será de 30 días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria.

| <b>Proceso</b>                     | <b>Fecha</b>                   |
|------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Publicación de Convocatoria</b> | <b>20 de octubre de 2023</b>   |
| <b>Cierre de Convocatoria</b>      | <b>19 de noviembre de 2023</b> |
| <b>Publicación de Resultados</b>   | <b>24 de noviembre de 2023</b> |

### **4. Publicación de propuestas aprobadas**

**4.1** La propuesta aprobada por la Comisión de Evaluación del "FONDO" será publicada en la página del COCITBC [www.consejodecienciabc.com](http://www.consejodecienciabc.com). Adicionalmente se notificará de manera individual vía correo electrónico, al responsable técnico de la propuesta aprobada.

Cabe mencionar que este calendario puede estar sujeto a cambios y en caso de que esto suceda las nuevas fechas serán publicadas en la página electrónica de COCITBC correspondiente a este "FONDO".

### **5. Mayor información**

**5.1** Los interesados podrán ampliar la información consultando la página electrónica del "FONDO" ubicada en el COCITBC.

**5.2** Para solicitar soporte técnico, favor de comunicarse al teléfono: 646 947 76 55 o a la dirección electrónica: [soporte@consejodecienciabc.com](mailto:soporte@consejodecienciabc.com)

**5.3** Para otra información contactar:

Dr. Abraham Orozco Lazcano.

Director General del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica

Carretera Libre, Tijuana - Tecate Km. 26.5, El Florido, Tijuana, B.C.

Tels. (664) 9734400

[aorozco@consejodecienciabc.com](mailto:aorozco@consejodecienciabc.com)

**Emitida en la Ciudad de Tijuana, Baja California, el día 20 de octubre del año 2023.**